ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, -

Modalidad de contratación: **MÍNIMA CUANTÍA**

Objeto del contrato: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES Y OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO"**

1. ASPECTOS GENERALES

Que el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Caldas enfrenta varios desafíos debido a su antigüedad y falta de mantenimiento, generados principalmente por:

- Deterioro de materiales: Los materiales utilizados en la construcción del sistema, como gres, concreto y PVC, se han deteriorado con el tiempo debido a la falta de mantenimiento y la ausencia de estos materiales en el mercado moderno.
- Infiltración de flujos: La infiltración de flujos en el sistema de alcantarillado está generando problemas de tubificación en el suelo, lo que a su vez causa deterioro en el pavimento de las calles del municipio.
- Pérdida de capacidad de la subrasante: La tubificación y la infiltración de flujos están causando pérdida de capacidad de la subrasante, lo que se traduce en grietas y hundimientos en las placas de concreto que conforman el pavimento.
- Pendientes inadecuadas: Algunos tramos de la tubería tienen pendientes inadecuadas, lo que puede generar problemas de flujo y sedimentación.

Con el fin de mitigar estas consideraciones, y el cumplimiento del cronograma de actividades e Inversiones PSMV para el perímetro urbano, del municipio de Caldas (Boyacá) - Largo plazo Año 9 al 13, el municipio de Caldas ha priorizado la intervención de un tramo importante dentro del casco urbano del municipio localizado desde la intersección de la Calle 1 con carrera 4 y de allí hasta la calle 4 y su prolongación con una longitud máxima de intervención de 457,2 ml, para lo cual se adelanta el proceso de selección para ejecutar la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ.

La importancia de la presente contratación se fundamenta en el control integral de los procesos constructivos por parte de una persona natural o jurídica que garanticen el seguimiento y control de la calidad de los materiales, maquinaria y equipos durante la ejecución, la verificación y medición de las cantidades de obra que afecten y definan la revisión y aprobación de las actas de parciales y final, la evaluación y control de cantidades de obra ejecutada y la aprobación de modificaciones contractuales si se requieren, con acompañamiento constante y la emisión de conceptos técnicos que garanticen la vigilancia de orden técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del contrato de obra, y que por su alcance requieren de conocimientos especializados en el área de obras de saneamiento básico y el conocimiento y dominio del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), áreas que justifican su complejidad y particularidad

La secretaria de Planeación municipal actualmente no posee perfiles profesionales que tengan el conocimiento especializado que se requiere para atender el objeto de la presente contratación; además las responsabilidades de esta dependencia ligadas a programas y procedimientos en las distintas áreas de la infraestructura pública del municipio limitan la posibilidad de efectuar un seguimiento integral y eficiente. En complemento de lo descrito, se aclara que no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Por lo cual, esta última se encargará de la supervisión al contrato que derive de la presente contratación y no del contrato de obra

De acuerdo con la Ley 80 de 1993 en el ARTÍCULO 53. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSULTORES, INTERVENTORES Y ASESORES. Artículo modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018. Reza "*Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.*

Por su parte, los interventores, responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa, por parte del interventor, de las obligaciones que a este le correspondan conforme con el contrato de interventoría."

Por lo expuesto, el municipio de Caldas requiere efectuar un proceso de selección para definir el consultor que efectúe el siguiente objeto contractual: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES Y OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE CALDAS EN**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO"

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia Del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos. En este tipo de inversiones, los servicios de Consultoría son un soporte fundamental y objetivo para la correcta toma de decisiones en relación con la obra, toda vez que brinda el conocimiento y capacidades técnicas y especializadas, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución del proyecto.

La interventoría en proyectos de saneamiento básico hace parte del sector de servicios profesionales especializados en ingeniería civil, infraestructura y gestión ambiental. Este sector es fundamental para garantizar la adecuada ejecución de obras públicas relacionadas con sistemas de agua potable y alcantarillado, las cuales tienen impacto directo en la salud pública, la protección del recurso hídrico, la calidad de vida de la población y el cumplimiento de las obligaciones ambientales del municipio.

La interventoría constituye un mecanismo esencial de control técnico, administrativo, financiero y jurídico que permite verificar la correcta ejecución de los estudios, diseños y obras, asegurar la calidad de los materiales y procesos constructivos, prevenir riesgos de incumplimiento y garantizar que los proyectos de saneamiento básico cumplan con los lineamientos del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y con los requisitos establecidos por la autoridad ambiental competente. Por su naturaleza especializada, este sector requiere profesionales con experiencia en ingeniería civil, hidráulica, geotecnia, estructuras, gestión ambiental y administración de contratos de obra, cuya disponibilidad en el mercado es determinante para asegurar la adecuada ejecución del proyecto de rehabilitación y puesta en marcha del sistema de alcantarillado del Centro Poblado Nariño.

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Actividades jurídicas y de contabilidad.
- Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.
- Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.
- Investigación científica y desarrollo.
- Publicidad y estudios de mercado.
- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la consultoría es un área que se puede ejercer desde distintas disciplinas, campos o profesiones. Las empresas, sea cual sea su actividad, siempre están en busca de quienes les brinden asesoría, acompañamiento y orientación.

Una de esas áreas es la ingeniería, es decir, la ciencia que aglutina los conocimientos científicos y tecnológicos para la innovación, la invención, el desarrollo y las técnicas para la satisfacción de necesidades concretas. Para ello, emplea conocimientos propios de áreas como las matemáticas, la química, la física, la programación, los sistemas informáticos y otras que han ido apareciendo tras el desarrollo de las nuevas tecnologías. Asimismo, debe adecuarse a limitaciones de tiempo, seguridad, recursos, requisitos legales, entre otros.

La Ley 80 de 1993 define los Contratos Estatales de Consultoría en su artículo 32 como "*los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos*".

2.1.1 Agentes que componen el sector de la consultoría

En la industria del sector de la consultoría en Colombia se encuentran los siguientes agentes:

Por parte del Estado:

- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Ministerio del trabajo

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- ✓ Ministerio de educación
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP
- ✓ Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Auditoría General de la República
- ✓ Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la auditoría, consultoría e interventoría
- ✓ Usuarios

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

El contexto económico del sector de interventoría en obras civiles y saneamiento básico se caracteriza por una demanda creciente de servicios especializados asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura pública, particularmente aquellos relacionados con sistemas de agua potable y alcantarillado.

En los últimos años, las entidades territoriales han incrementado la contratación de interventorías técnicas debido a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de los recursos públicos, el cumplimiento de la normatividad ambiental, la calidad de las obras y la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento básico. Este comportamiento ha fortalecido el mercado de servicios profesionales de ingeniería, especialmente en las áreas de hidráulica, geotecnia, estructuras, gestión ambiental y administración de contratos de obra.

En el departamento de Boyacá y en la región centro del país existe una oferta consolidada de empresas y profesionales dedicados a la consultoría e interventoría en infraestructura, con experiencia en proyectos de acueducto y alcantarillado, lo que permite contar con un mercado competitivo capaz de atender las necesidades del municipio de Caldas. Sin embargo, la naturaleza técnica de los proyectos de saneamiento básico y las exigencias normativas del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, así como los requisitos de las autoridades ambientales, demandan interventores con alta especialización y experiencia comprobada en este tipo de obras.

El contexto económico del sector evidencia que la interventoría es un componente esencial para asegurar la eficiencia en la inversión pública, la calidad de las obras y la protección del recurso hídrico. La disponibilidad de oferentes especializados y la importancia estratégica del saneamiento básico en el desarrollo territorial justifican plenamente la contratación de una interventoría para el proyecto de rehabilitación y puesta en marcha del sistema de alcantarillado del Centro Poblado Nariño, garantizando que la ejecución del contrato llave en mano se realice conforme a los estándares técnicos, ambientales y administrativos exigidos.

2.2.1 Producto Interno Bruto

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2.1	-1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.6	0.4
Industrias manufactureras	2.0	2.3	-0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	-1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	-0.1	0.7	0.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10.0	7.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9.5	6.3	4.0
Valor agregado bruto	3.6	2.9	1.4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.7	0.2
Producto Interno Bruto	3.5	2.9	1.3

Fuente: DANE PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE PIB_T

Encuesta mensual de servicios

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025). En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos totales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,7	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,2	11,9	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, cafeterías y bares	8,2	6,8	1,1	0,7
J	División 58	Actividades de edición	1,9	0,2	-0,1	1,8
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	11,2	4,8	0,5	4,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14,9	25,1	-0,1	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	2,2	1,6	-0,1	0,2
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	2,2	1,4	-0,9
L/N	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 771 y 772, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	12,5	-0,4	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,7	45,2	0,3	-0,9
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,3	-0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,5	12,6	2,1	-0,3
N	Clase 8299	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	14,0	0,2	-0,2
N	División 82 excepto Clase 8299	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,2	12,4	0,3	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8511	Salud humana privada sin internación	2,5	1,5	-0,2	0,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,9	14,0	0,9	0,7

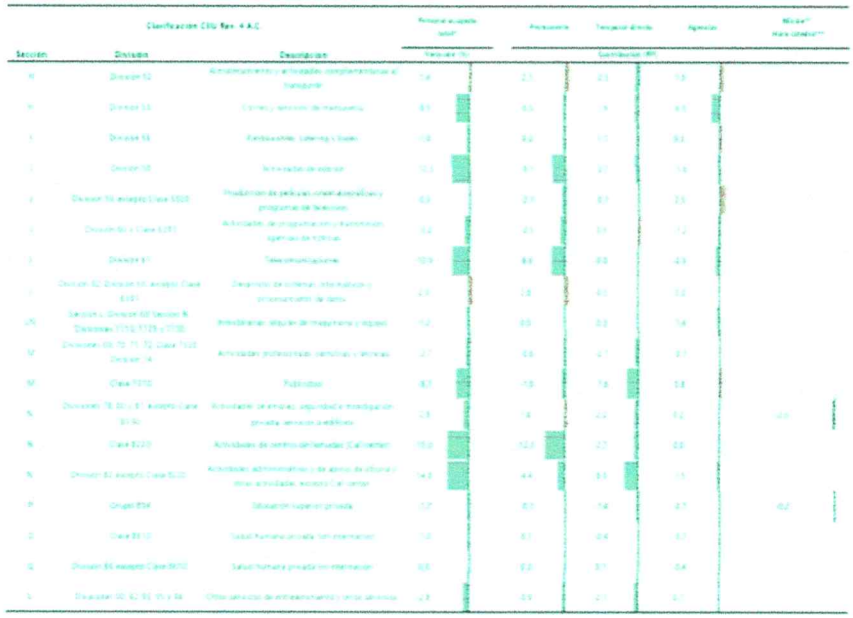
Fuente: DANE, EMS

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios ((julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



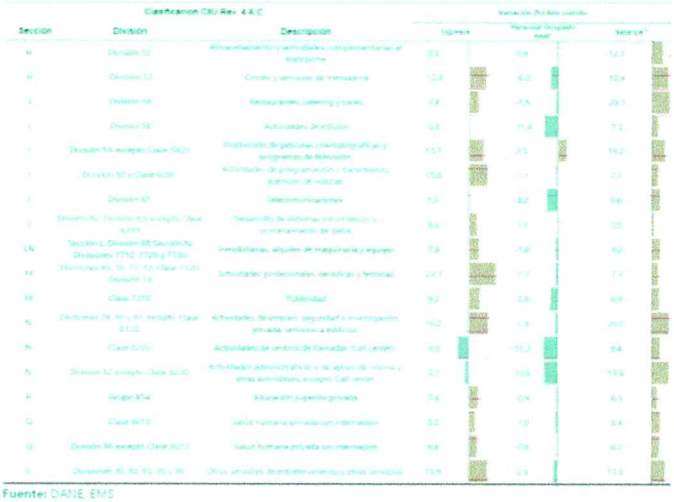
Fuente: DANE. EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)*



Fuente: DANE, EMS

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA – DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

CIUDAD DE TUNJA

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la Cámara de Comercio de Tunja, a corte del 31 de marzo de 2026, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Tunja.

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción, se registran 40.635 unidades empresariales, 79.212 empleos e ingresos operacionales por un valor de $ 8,4 billones de pesos. En la siguiente tabla, se muestra la estructura del tejido empresarial de acuerdo con la información citada.

Tabla 2: Tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja – 2026

Sección	Actividad económica	# Unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales ($)
A	Agricultura	784	2.402	$ 160.128.161.679
B	Explotación de minas y canteras	317	1.346	$ 119.173.387.566
C	Industrias manufactureras	3.263	5.577	$ 388.852.733.473
D	Suministro de electricidad	18	587	$ 1.003.341.587.663
E	Distribución y tratamiento de agua	692	4.388	$ 182.091.670.544
F	Construcción	1.723	3.595	$ 647.624.073.906
G	Comercio al por mayor y al por menor	16.467	19.798	$ 3.717.538.330.039
H	Transporte y almacenamiento	1.762	2.916	$ 239.277.492.251
I	Alojamientos y servicios de comida	7.124	9.021	$ 288.084.696.814
J	Información y comunicaciones	329	883	$ 76.742.367.726
K	Actividades financieras y de seguros	415	1.498	$ 90.207.220.022
L	Actividades inmobiliarias	349	331	$ 26.030.443.267
M	Actividades profesionales	1.670	1.897	$ 300.175.995.016
N	Actividades de servicios administrativos	1.071	9.760	$ 410.011.810.612
O	Administración pública y defensa	31	139	$ 7.375.151.596
P	Educación	243	847	$ 72.744.770.974
Q	Atención de la salud humana	556	3.440	$ 586.724.064.369
R	Actividades artísticas	827	1.000	$ 45.945.650.204
S	Otras actividades de servicios	2.978	10.077	$ 267.946.846.130
T	Actividades de los hogares individuales	1	1	$ 14.000.000
U	Organizaciones extraterritoriales	2	1	$ 18.050.100
TOTAL		40.635	79.212	$ 8.397.546.349.685

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026) y (Dane, 2022)

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción, se registran 40.635 unidades empresariales, 79.212 empleos e ingresos operacionales por un valor de $ 8,40 billones de pesos.

- En términos de unidades empresariales: La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 40,5 % de empresas (16.465 registros). En segundo lugar, la sección económica de alojamientos y servicios de comida (I), contiene el 17,5 % de empresas (7.124 registros). En tercer lugar, la sección económica de industria manufacturera (C), reporta el 8,0 % de empresas (3.263 registros).

- En términos de empleos generados: La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 24,7 % de empleos (19.598 registros). En segundo lugar, la sección económica de otras actividades de servicios (S) contiene el 12,7 % de empleos (10.077 registros). En tercer lugar, la sección económica de alojamientos y servicios de comida (I), reporta el 12,3 % de empleos (9.760 registros).

- En términos de ingresos generados: La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 41,9 % ($ 3,5 billones de pesos). En segundo lugar, la sección económica de suministro de electricidad (D), concentra el 12,9 % ($ 1,08 billones de pesos). En tercer lugar, la sección económica dedicada a la construcción (F), expresa el 7,7 % ($ 647 mil millones de pesos).

Sección M. Actividades profesionales, científicas, y técnicas

Esta sección cuenta con 1.172 unidades empresariales, las cuales están altamente concentradas en publicidad con el 29,0 %, seguido de actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con el 25,1 %.

Las actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica generan el 32,9 % del empleo de la Sección M, seguida de publicidad con el 16,8 %.

En lo referente al nivel de ingresos operacionales, las actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica concentran el 69,5 % de los ingresos vinculados de la sección.

Tabla 14: Unidades empresariales Sección M (clasificadas por código CIIU)

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

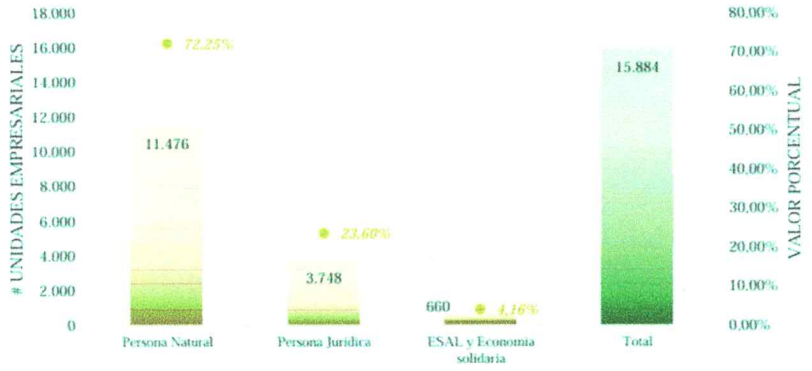
Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
M7112 Actividades de ingeniera y otras actividades conexas de consultoria técnica	294	423	$ 148.462.630.060
M7020 Actividades de consultoria de gestión	127	143	$ 15.081.991.252
M7310 Publicidad	340	216	$ 11.246.714.544
M7111 Actividades de arquitectura	92	87	$ 11.184.886.277
M7120 Ensayos y análisis técnicos	17	105	$ 10.831.750.015
M6910 Actividades jurídicas	103	110	$ 5.564.132.130
M7500 Actividades veterinarias	42	46	$ 5.034.869.536
M7490 Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.c.p.	44	35	$ 1.644.105.253
M6920 Actividades de contabilidad teneduria de libros auditoria financiera y asesoria tributaria	43	53	$ 1.599.644.577
M7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	12	6	$ 1.173.460.892
M7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	11	8	$ 865.756.962
M7420 Actividades de fotografia	21	24	$ 560.900.001
M7410 Actividades especializadas de diseño	12	11	$ 243.106.953
M7010 Actividades de administración empresarial	12	15	$ 215.941.968
M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoria técnica	1	1	$ -
M7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión publica	1	1	$ -
Total, General	**1.172**	**1.284**	**$ 213.709.890.420**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026) y (Dane, 2012)

Estructura del tejido empresarial por tipo de organización

El tejido empresarial y productivo en Tunja, está conformado por 15.884 unidades empresariales, de las cuales el 72,2 % corresponde a persona natural, el 23,6 % a persona jurídica y el 4,1 % a ESAL y economía solidaria

Gráfico 2. Unidades empresariales según tipo de organización – Tunja

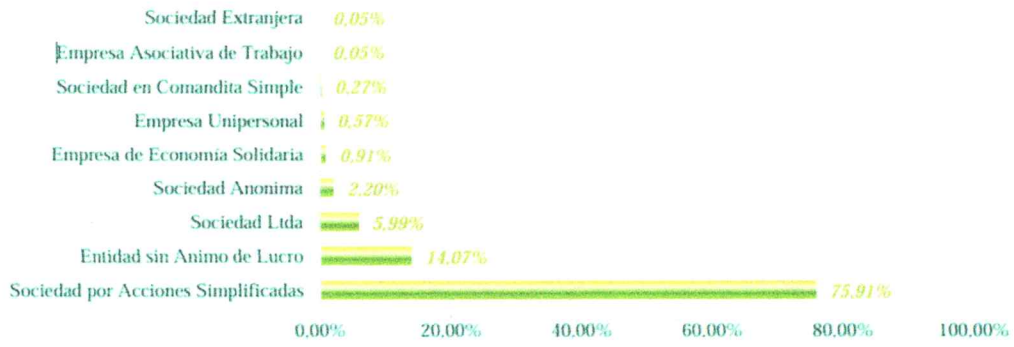


Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

La mayor concentración se da en SAS con una participación del 75,91 %, seguida de ESAL con el 14,07 % y Ltda. con el 5,99 %, entre las más destacadas en Tunja, sin incluir persona natural

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Gráfico 3. Personas jurídicas, ESAL y economía solidaria.



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

En cuanto a ingresos operacionales asociados por tipo de organización, se observa que los ingresos totales del tejido empresarial de la ciudad alcanzan los $ 4,79 billones. Las sociedades por acciones simplificadas concentran el 54,9 %, la sociedad anónima participa en el total de ingresos operacionales con el 26,6 %, persona natural con el 9,8 % y sociedad Ltda. con el 4,7 %.

Tabla 21: Clasificación de las empresas y valor de ingresos operacionales (en millones de pesos)

Tipo de organización	Número de empresas	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
Sociedad por Acciones Simplificadas	3.346	15.200	$ 2.629.002.001.295
Sociedad Anónima	97	2.568	$ 1.274.141.427.976
Persona Natural	11.476	9.236	$ 470.547.320.143
Sociedad Ltda.	264	6.073	$ 227.431.727.913
Entidad sin Ánimo de Lucro	620	1.295	$ 153.111.090.074
Empresa de Economía Solidaria	40	230	$ 31.479.615.302
Empresa Unipersonal	25	43	$ 2.447.226.695
Sociedad en Comandita Simple	12	17	$ 1.991.845.486
Empresa Asociativa de Trabajo	2	4	$ 361.674.609
Sociedad Extranjera	2	0	$ 1
Total, general	**15.884**	**34.666**	**$ 4.790.513.929.494**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

Clasificación por tamaño empresarial

El análisis del tamaño empresarial se realiza con base en los criterios establecidos en el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019. Para el presente informe, se toma como referencia el valor de la Unidad de Valor Base (UVB) definido para 2026, correspondiente a $12.110. En las siguientes tablas se presentan los umbrales utilizados para la clasificación del tamaño empresarial, definidos según el sector económico y los ingresos anuales por actividades ordinarias, expresados tanto en UVB como en su equivalente en millones de pesos.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 13. Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en UVB.

Tamaño	*Manufactura*	*Servicios*	*Comercio*
Micro	Iguales o inferiores a 99.935,40 UVB	Iguales o inferiores a 139.908,71 UVB	Iguales o inferiores a 189.874,28 UVB
Pequeña	Mayores a 99.935,40 UVB y menores o iguales a 869.424,79 UVB	Mayores a 139.908,71 UVB y menores o iguales a 559.630,58 UVB	Mayores a 189.874,28 UVB y menores o iguales a 1.828.788,48 UVB
Mediana	Mayores a 869.424,79 UVB y menores o iguales a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 559.630,58 UVB y menores o iguales a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 1.828.788,48 UVB y menores o iguales a 9.163.926,91
Grande	Mayores a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 9.163.926,91 UVB

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019a) *y Confecámaras.*

Tabla 14. Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones de pesos.

Tamaño	*Manufactura*	*Servicios*	*Comercio*
Micro	$ 0 - $ 1.210.217.694	$ 0 - $ 1.694.294.478	$ 0 - $ 2.299.377.530
Pequeña	$ 1.210 - $ 10.528.734.206	$ 1.694 - $ 6.777.126.323	$ 2.299 - $ 22.146.628.492
Mediana	$ 10.528 - $ 89.191.596.902	$6.777 - $ 24.809.076.418	$ 22.146 - $ 110.975.154.880
Grande	$ 89.191.596.902 - En adelante	$ 24.809.076.418 - En adelante	$ 110.975.154.880 - En adelante

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019a) *y Confecámaras.*

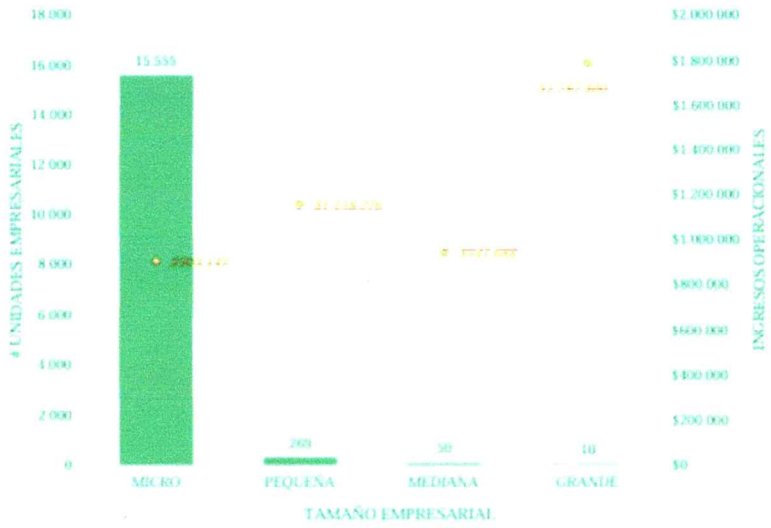
Según el tamaño de las unidades económicas inscritas en la Cámara de Comercio de Tunja, se observa que la mayor concentración se da en las microempresas (97,9 %), representadas en 15.555 unidades empresariales, la pequeña empresa representa el 1,6 %, la mediana empresa el 0,31 % y la gran empresa participa con 0,06 %.

En Tunja, la microempresa históricamente ha representado la mayor concentración económica de la ciudad, según datos la ciudad enfoca en desarrollar los microempresarios, de tal forma que el surgimiento de nuevas empresas se capitalice más en estas microempresas.

Los umbrales expuestos en las tablas anteriores constituyen el criterio de referencia para la clasificación del tamaño empresarial en el presente informe, de conformidad con la normativa vigente. A partir de esta base metodológica, y con el fin de presentar un análisis más claro y ordenado, las distintas actividades económicas se organizarán en tres macrosectores, agrupando las secciones CIIU de acuerdo con su afinidad productiva, así:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Gráfico 4. Clasificación empresarial por número de unidades (ingresos operacionales en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

La mayor concentración de ingresos operacionales en Tunja se presenta en las grandes empresas, que, aunque son las de menor número, son las que concentran el 37,3 % de los ingresos, seguido de pequeña empresa que concentra el 24,1 %, mediana empresa el 19,6 % y las microempresas, a pesar de ser las de mayor número, son las de menores ingresos operacionales con el 18,8 %

Tabla 24. Clasificación tamaño empresarial por ingresos operacionales

Tamaño	Número unidades empresariales	Ingresos operacionales
Grande	10	$ 1.787.400.602.796
Pequeña	269	$ 1.158.276.823.633
Mediana	50	$ 941.688.866.676
Microempresa	15.555	$ 903.147.636.389
Total	**15.884**	**$ 4.790.513.929.494**

Fuente: elaboración Departamento de Planeación y estudios económicos (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

Principales actividades generadoras de empleo en Tunja

Cada unidad económica (persona natural o jurídica) en la ciudad, genera en promedio 2,18 puestos de trabajo. La Sección D (Suministro de electricidad) genera 48,0 empleos por empresa, siendo la de mejor promedio, seguida de la Sección N (Actividades de servicios administrativos) que genera 15,7 empleos por empresa; las secciones que menor cantidad de empleos tiene por número de empresas, son las actividades Inmobiliarias, con 1,02 empleos por empresa, según registran.

La Sección G (comercio al por mayor y al por menor) es la de mayor participación del empleo en Tunja, concentrando el 20,86 % de los empleos.

Tabla 25. Generación de empleo según sección económica

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Participación en el empleo	Promedio empleo
A	Agricultura	146	279	0.80%	1.91
B	Explotación de minas y canteras	65	261	0.75%	4.02
C	Industrias manufactureras	1.138	1.579	4.55%	1.39
D	Suministro de electricidad	12	576	1.66%	48.00
E	Distribución y tratamiento de agua	93	681	1.96%	7.32
F	Construcción	1.033	2.471	7.13%	2.39
G	Comercio al por mayor y al por menor	6.073	7.231	20.86%	1.19
H	Transporte y almacenamiento	704	1.604	4.63%	2.28
I	Alojamientos y servicios de comida	2.147	2.724	7.86%	1.27
J	Información y comunicaciones	310	514	1.48%	1.66
K	Actividades financieras y de seguros	274	954	2.75%	3.48
L	Actividades Inmobiliarias	227	232	0.67%	1.02
M	Actividades profesionales	1.172	1.284	3.70%	1.10
N	Actividades de servicios administrativos	569	8.979	25.90%	15.78
O	Administración pública y defensa	20	90	0.26%	4.50
P	Educación	148	499	1.44%	3.37
Q	Atención de la salud humana	399	3.084	8.90%	7.73
R	Actividades artísticas	343	405	1.17%	1.18
S	Otras actividades de servicios	1.011	1.219	3.52%	1.21
	Total, General	**15.884**	**34.666**	**100.00%**	**2.18**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

En la tabla anterior se puede observar que el sector M actividades profesionales en Tunja cuenta con 1172 empresas que generan 1284 empleos, lo cual representa el 3,70 % de los empleos de Tunja.

CIUDAD DE CHIQUINQUIRÁ – Tejido empresarial por actividad económica

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la entidad, a corte del 31 de marzo de 2026, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Chiquinquirá.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 1: Tejido empresarial de Chiquinquirá 2026.

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
A	Agricultura	57	109	$ 13.933.678.090
B	Explotación de minas y canteras	36	89	$ 3.004.914.283
C	Industrias manufactureras	272	448	$ 26.927.546.572
D	Suministro de electricidad	1	0	$ 3.500.000
E	Distribución y tratamiento de agua	29	74	$ 1.409.430.945
F	Construcción	122	163	$ 21.155.289.444
G	Comercio al por mayor y al por menor	1.835	2.769	$ 1.280.629.507.003
H	Transporte y almacenamiento	91	317	$ 25.346.222.594
I	Alojamientos y servicios de comida	450	803	$ 27.233.797.111
J	Información y comunicaciones	37	59	$ 3.115.027.472
K	Actividades financieras y de seguros	28	160	$ 7.903.843.452
L	Actividades Inmobiliarias	30	30	$ 1.688.575.247
M	Actividades profesionales	100	139	$ 19.430.256.593
N	Actividades de servicios administrativos	61	218	$ 10.127.580.799
O	Administración pública y defensa	3	23	$ 29
P	Educación	24	82	$ 3.909.126.409
Q	Atención de la salud humana	33	94	$ 10.660.364.355
R	Actividades artísticas	65	94	$ 881.809.978
S	Otras actividades de servicios	269	492	$ 20.007.754.236
Total, General		**3.553**	**6.163**	**1.477.368.224.612**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026) y (DANE, 2012)

La economía empresarial de Chiquinquirá gira principalmente alrededor del comercio, actividad que concentra gran parte de las empresas, el empleo y la generación de ingresos del municipio, consolidándose como el principal dinamizador económico del territorio. A su vez, sectores como alojamiento y servicios de comida evidencian una creciente participación en la dinámica empresarial y laboral, mientras que las industrias manufactureras continúan aportando a la transformación productiva y diversificación económica local.

Sección M. Actividades profesionales, científicas y técnicas

Sobresalen los servicios de ingeniería y publicidad como los principales generadores de valor dentro de las actividades profesionales, lo que evidencia que el conocimiento técnico y creativo tiene un papel activo en la economía local. Mientras tanto, otras actividades mantienen una participación más moderada, lo que sugiere una concentración del ingreso en servicios especializados que requieren mayor nivel técnico, marcando diferencias en la capacidad de generación de valor dentro del sector

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 13: unidades empresariales Sección M (clasificadas por código CIIU) – Chiquinquirá.

Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	24	50	$ 10.804.179.287
M7310 Publicidad	29	30	$ 5.145.782.828
M7120 Ensayos y análisis técnicos	2	10	$ 1.946.159.455
M7500 Actividades veterinarias	6	10	$ 618.025.232
M6910 Actividades jurídicas	5	4	$ 513.673.124
M7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	1	1	$ 114.688.000
M7020 Actividades de consultoría de gestión	9	8	$ 110.025.347
M6920 Actividades de contabilidad teneduría de libros auditoría financiera y asesoría tributaria	6	10	$ 66.015.000
M7490 Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.c.p.	6	5	$ 43.100.000
M7010 Actividades de administración empresarial	1	1	$ 36.000.000
M7420 Actividades de fotografía	6	5	$ 22.440.000
M7111 Actividades de arquitectura	5	5	$ 10.168.320
Total, General	**100**	**139**	**$ 19.430.256.593**

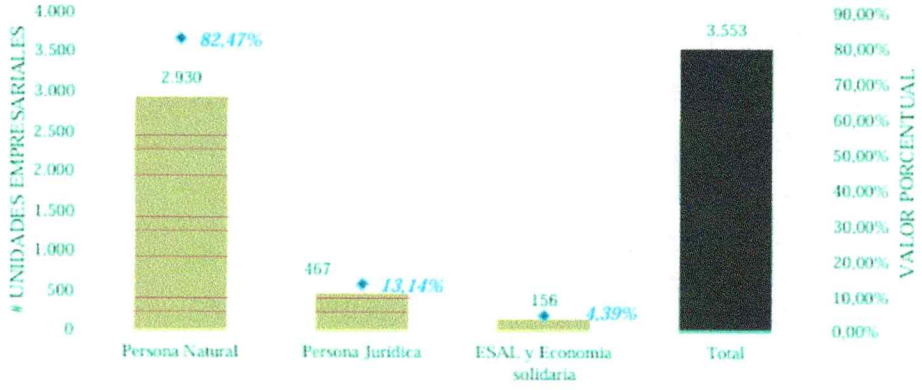
Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026) y (DANE, 2012)

Esta sección cuenta con 100 unidades empresariales, las cuales están altamente concentradas en publicidad con el 29,0 %, seguido de actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con el 25,1 %.

Estructura del tejido empresarial por tipo de organización

Predominan las unidades empresariales constituidas como persona natural, evidenciando una economía impulsada en gran parte por pequeños negocios y emprendimientos. Al mismo tiempo, la participación de personas jurídicas y organizaciones de economía solidaria refleja la coexistencia de modelos empresariales más estructurados y formas asociativas dentro del municipio.

Gráfico 2: unidades empresariales según tipo de organización – Chiquinquirá.



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

La mayor concentración se da como persona natural con el 82,47 %, seguida de la persona jurídica con el 13,14 %.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 19: clasificación de las empresas y valor de ingresos operacionales.

Tipo de organización	Número de empresas	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
Sociedad por Acciones Simplificadas	103	1.398	$ 1.103.984.225.312
Persona Natural	2.930	3.819	$ 271.997.179.793
Entidad sin Ánimo de Lucro	153	446	$ 46.828.721.893
Sociedad Anónima	19	295	$ 16.701.642.731
Sociedad en Comandita Acciones	1	24	$ 15.292.975.102
Empresa Unipersonal	4	4	$ 11.060.032.362
Empresa de Economía Solidaria	3	28	$ 5.575.188.145
Sociedad Ltda.	38	147	$ 5.573.952.704
Sociedad Civil	1	1	$ 354.306.570
Sociedad Extranjera	1	1	$ -
Total, general	3.553	6.163	$ 1.477.368.224.612

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

En cuanto a ingresos operacionales asociados por tipo de organización, se observa que los ingresos totales del tejido empresarial de la ciudad son cercanos a los $1,48 billones. Las sociedades por acciones simplificadas concentran el 74,72 % y la persona natural participa en el total de ingresos operacionales con el 18,4 %.

Clasificación por tamaño empresarial

El Decreto 957 de 2019 clasifica el tamaño empresarial basándose en el criterio de ingresos por actividades ordinarias. Para esto, se fijan rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio y se utiliza el valor del UVB para 2026, que corresponde a $ 12.110 pesos. Además, según lo establecido por la normatividad, aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores contemplados, deberán usar los umbrales determinados para el macrosector de manufactura

Tabla 21: Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones.

Tamaño	*Manufactura*	*Servicios*	*Comercio*
Micro	$ 0 - $ 1.210.217.694	$ 0 - $ 1.694.294.478	$ 0 - $ 2.299.377.530
Pequeña	$ 1.210 - $ 10.528.734.206	$ 1.694 - $ 6.777.126.323	$ 2.299 - $ 22.146.628.492
Mediana	$ 10.528 - $ 89.191.596.902	$6.777 - $ 24.809.076.418	$ 22.146 - $ 110.975.154.880
Grande	$ 89.191.596.902 - En adelante	$ 24.809.076.418 - En adelante	$ 110.975.154.880 - En adelante

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) *y Confecámaras.*

Principales actividades generadoras de empleo en Chiquinquirá

El empleo en Chiquinquirá gira principalmente alrededor del comercio y los servicios, actividades

que concentran la mayor parte de la ocupación y sostienen gran parte de la dinámica laboral del municipio. Al mismo tiempo, sectores como transporte, servicios administrativos y actividades financieras destacan por registrar mayores niveles de empleo por empresa, reflejando una capacidad operativa más amplia frente al promedio empresarial local.

Tabla 23: generación de empleo según sección económica.

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Participación en el empleo	Promedio empleo
A	Agricultura	57	109	1.77%	1.91
B	Explotación de minas y canteras	36	89	1.44%	2.47
C	Industrias manufactureras	272	448	7.27%	1.65
D	Suministro de electricidad	1	0	0.00%	0.00
E	Distribución y tratamiento de agua	29	74	1.20%	2.55
F	Construcción	122	163	2.64%	1.34
G	Comercio al por mayor y al por menor	1.835	2.769	44.93%	1.51
H	Transporte y almacenamiento	91	317	5.14%	3.48
I	Alojamientos y servicios de comida	450	803	13.03%	1.78
J	Información y comunicaciones	47	59	0.96%	1.26
K	Actividades financieras y de seguros	28	160	2.60%	5.71
L	Actividades Inmobiliarias	30	30	0.49%	1.00
M	Actividades profesionales	100	139	2.26%	1.39
N	Actividades de servicios administrativos	61	218	3.54%	3.57
O	Administracion pública y defensa	3	23	0.37%	7.67
P	Educación	24	82	1.33%	3.42
Q	Atención de la salud humana	33	94	1.53%	2.85
R	Actividades artísticas	65	94	1.53%	1.45
S	Otras actividades de servicios	269	492	7.98%	1.83
Total, General		**3.553**	**6.163**	**100,00%**	**1.73**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

En la tabla anterior se puede observar que el sector M actividades profesionales en Chiquinquirá cuenta con 100 empresas que generan 139 empleos, lo cual representa el 2,26 % de los empleos del municipio.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Colombia Compra Eficiente indica:

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico.

El contrato de interventoría es principal y autónomo y aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo es independiente

de este último y por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado. Sin embargo, los contratos de interventoría pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado.

El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

El alcance del objeto del contrato de consultoría consiste en realizar la inspección, vigilancia, y control de la ejecución técnica, administrativa, contable-presupuestal, jurídica, social y ambiental del contrato de obras que se debe intervenir, y responder por el seguimiento a su adecuado cumplimiento obligacional a cargo del constructor y a satisfacción de la entidad contratante, de conformidad con las normas de contratación estatal, con el pliego de condiciones respectivo, con el contrato propiamente dicho, con las especificaciones, planos y demás elementos que rigen el desarrollo del proyecto, en virtud de lo cual EL INTERVENTOR debe asistir diariamente al lugar de ejecución de la obra, impartir las directrices necesarias para mejorar los rendimientos y la calidad de los trabajos, revisar las especificaciones técnicas de la entidad contratante, solicitar su cabal cumplimiento, y solicitar informes, aclaraciones, explicaciones, documentos e información al constructor, que le permita hacer un registro de las tareas cumplidas por él.

Además, el interventor está facultado para informar a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato intervenido, o que de hecho den lugar al incumplimiento del mismo.

Los consultores están obligados a dar asesoramiento competente, objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la entidad, asegurándose de no incurrir en conflictos de interés

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El alcance de este proyecto abarca los estudios, diseños (topografía, batimétricos, de suelos y geotecnia, hidráulicos, estructurales), el trámite de permisos ambientales especialmente el permiso de ocupación de cauce, que debido a las condiciones del sector requieren ser tramitados ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la ejecución de las obras requeridas para la rehabilitación y el mantenimiento del tramo de alcantarillado sanitario que se localiza en el Centro Poblado de Nariño en la carrera 3 entre calles 3 y 5 y en la calle 4 entre carreras 2 y 3.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

El alcance del contrato comprende tres fases principales responsabilidad del contratista constructor con el seguimiento, control y aprobación de la interventoría:

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS: comprende la elaboración de los estudios, análisis, diseños, memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, cronograma y demás documentos técnicos necesarios para definir integralmente las obras requeridas, así como la documentación necesaria para la radicación, evaluación y trámite del proyecto ante la autoridad ambiental competente, lo cual debe dar como resultado además de los permisos ambientales que se requieran el permiso de ocupación del cauce que permitan el inicio de las actividades de obra para la rehabilitación del tramo sobre la Quebrada La Rastra

FASE II – OBRAS PARA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO: comprende la ejecución física de las obras resultantes de los estudios y diseños desarrollados, incluyendo el suministro de materiales, equipos, maquinaria, herramientas, mano de obra, transporte, ensayos, controles de calidad, manejo del área de intervención y demás actividades necesarias para la correcta ejecución, terminación y puesta en funcionamiento de las obras.

FASE III – PUESTA EN MARCHA La entidad considera que esta etapa, necesaria para la entrega final de la obra ejecutada y culminada para el cierre de la etapa 2, no debe generar costo alguno; teniendo en cuenta que esta corresponderá a la verificación final del sistema construido y cualquier ajuste o complementación para el recibo final, será acarreado por el contratista en cumplimiento de las obligaciones para el correcto funcionamiento de la infraestructura construida.

Los estudios y diseños deberán desarrollarse de manera integral y articulada, de tal forma que permitan establecer las condiciones técnicas, hidráulicas, geotécnicas, estructurales, constructivas y económicas necesarias para la ejecución de las obras.

Los productos deberán cumplir integralmente con la normatividad vigente y con los requisitos técnicos y documentales exigidos por la Corporación Autónoma Regional – CAR, con el fin de permitir la radicación, evaluación y trámite del proyecto ante dicha entidad.

a. FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS

La primera fase comprende la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir técnica y económicamente las obras objeto del contrato.

Los estudios y diseños deberán ceñirse a los lineamientos del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS adoptado mediante Resolución 0330 de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las normas que lo modifiquen o sustituyan y demás disposiciones en materia de agua potable y saneamiento básico que emita el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, vigentes durante la ejecución del presente contrato, para los diferentes procesos involucrados en la conceptualización, diseño, construcción, supervisión técnica, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la red de alcantarillado, con el fin de garantizar su seguridad, durabilidad, funcionamiento adecuado, calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Como mínimo, deberán desarrollarse los siguientes componentes:

- ✓ **TOPOGRAFÍA Y TOPOBATIMETRÍA DE DETALLE (INCLUYE GEO - REFERENCIACIÓN)**

El contratista deberá realizar el levantamiento topográfico detallado del área de intervención, incluyendo las zonas destinadas al trazado de la red de alcantarillado, estructuras complementarias y sectores relacionados con la intervención y ocupación del cauce.

El estudio deberá permitir identificar las condiciones planimétricas y altimétricas existentes, incluyendo cotas, niveles, pendientes, vías, construcciones, infraestructura, elementos naturales y demás características relevantes para el desarrollo de los estudios y diseños.

De igual manera, deberá realizarse el levantamiento topo batimétrico de los sectores del cauce donde se proyecten las obras, incluyendo las secciones transversales y longitudinales, niveles y demás información necesaria para establecer su geometría y condiciones actuales.

La topo batimetría deberá comprender la zona específica donde se proyecte la obra y la longitud adicional aguas arriba y aguas abajo que resulte necesaria para el análisis hidráulico, debidamente sustentada por el profesional especialista responsable.

Los entregables mínimos del componente topográfico deben incluir como mínimo:

- Informe de levantamiento topográfico y topo batimétrico.
- Plano de localización de la fuente hídrica en el área de influencia.
- Planos topobatimétricos en planta – perfil y secciones transversales a detalle. (Presentar un plano en formato CAD o SIG de la topo batimetría del cauce realizada con las respectivas secciones transversales levantadas, incluyendo una sección transversal en la zona donde se va a implementar la estructura de Obra)
 - Plano en perfil escalado donde se incluya la Obra y el vaso del cauce en el tramo de la Obra, con los niveles de flujo asociados a los caudales indicados anteriormente.
 - Topo batimetría del cauce en una longitud que incluya la obra proyectada y una longitud adicional tanto aguas arriba como aguas abajo, que debe ser debidamente sustentada por el especialista hidráulico. La topo batimetría levantada debe incluir la zona justo donde se proyecta la Obra.
 - Anexos (Incluyen carteras topográficas, archivos rinex del posicionamiento y todo lo relacionado con la georreferenciación, cálculos del postproceso, certificado de calibración de los equipos utilizados y registro fotográfico).
- Toda la información topográfica, cartográfica y modelos remitidos deben estar georreferenciados en coordenadas con Datum Maga Sirgas origen Bogotá.
 - Remitir en medio magnético los datos crudos de los modelos realizados. Las modelaciones se deben realizar en un software libre y los archivos deben ser ejecutables.
- Documentos del profesional (Incluye matrícula profesional, certificado de vigencia y memorial de responsabilidad)

Toda la información topográfica, cartográfica y los modelos deberán estar georreferenciados en

el sistema de coordenadas y Datum establecido por la Entidad y la autoridad competente, conforme a los requisitos técnicos aplicables al proyecto.

✓ ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (APIQUES Y ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO).

El contratista deberá realizar la investigación geotécnica necesaria para identificar y caracterizar las condiciones del subsuelo en las zonas donde se proyecten la red de alcantarillado y las obras asociadas a la intervención y ocupación del cauce.

La investigación deberá comprender la ejecución de apiques, exploraciones, toma de muestras y los ensayos de campo y laboratorio que resulten necesarios para determinar las características físicas y mecánicas de los materiales encontrados, estratigrafía, condiciones de humedad, nivel freático cuando aplique y demás condiciones que puedan afectar la ejecución y estabilidad de las obras.

Los entregables mínimos del componente geotécnico son:

- Informe de estudio de suelos que incluya (Objetivos y alcances, metodología, trabajos de campo, resumen de exploraciones, toma de muestras, ensayos de campo, nivel freático, ensayos de laboratorio, resumen de resultados de ensayo de laboratorio, análisis de la información obtenida y las conclusiones y recomendaciones para el desarrollo del proyecto)
- Anexos (registros de campo de las exploraciones, perfiles estratigráficos y resumen de los ensayos de laboratorio, plano georreferenciado con la ubicación de las exploraciones).
- Documentos del profesional (Incluye matrícula profesional, certificado de vigencia y memorial de responsabilidad)

✓ ESTUDIO HIDROLÓGICO

El contratista deberá realizar el estudio hidrológico de la zona de influencia del proyecto, mediante la recopilación, revisión y procesamiento de la información pluviométrica, hidrométrica y demás registros disponibles.

El estudio deberá considerar las características de las cuencas, microcuencas y áreas aferentes relacionadas con los puntos de intervención, con el fin de establecer los parámetros hidrológicos y caudales requeridos para el dimensionamiento y verificación de las obras proyectadas.

Los entregables mínimos del componente de estudio hidrológico deben incluir como mínimo:

- Informe de estudios hidrológicos.
- Planos con la localización de las cuencas, microcuencas y/o áreas aferentes delimitadas.
- Planos con la localización de las estaciones hidro climatológicas empleadas en el

estudio
- Planos de geomorfología y dinámica fluvial (Caracterización del lecho, delimitación de la cuenca mediante programa GIS)
- Procesamiento de datos de IDEAM.
- Estudio de caudales mínimos y máximos (periodos de retorno de 2.3, 25, 50 y 100 años).
- Si en la zona existen estaciones medidoras de caudal, se debe presentar un plano con la ubicación de la zona del proyecto y la ubicación de la estación que se va a usar, así como las características de las cuencas hidrográficas, su trazado, los cálculos y resultados de la determinación de los caudales. En caso de que no se encuentren estaciones hidrométricas en la zona, se deben presentar las características de la cuenca hidrográfica, así como su trazado, los cálculos y resultados de la determinación de los caudales.
- Memorias de Cálculo de los modelamientos y análisis de los datos.

- Documentos del profesional (Incluye matrícula profesional, certificado de vigencia y memorial de responsabilidad)

✓ DISEÑO HIDRÁULICO

El contratista deberá desarrollar el diseño hidráulico de la red de alcantarillado y de las obras requeridas en los puntos donde exista interacción con el cauce, considerando la información obtenida en los estudios topográfico, topo batimétrico, geotécnico e hidrológico.

El diseño deberá evaluar las condiciones de operación del sistema, las características del terreno, los caudales de diseño, las pendientes, la capacidad de conducción, los niveles de flujo y las condiciones hidráulicas existentes, con el propósito de establecer una solución técnica segura y eficiente.

Los entregables mínimos del componente de diseño hidráulico deben incluir como mínimo:

- Documento técnico del diseño hidráulico, que contenga la memoria de diseño, memorias de cálculo, criterios técnicos adoptados, análisis hidráulico, dimensionamiento de la infraestructura proyectada y demás soportes requeridos, elaborado de conformidad con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y la normatividad vigente.
- Construcción de modelo hidráulico (modelación hidrológica mediante programa HEC – HMS con análisis de frecuencia de precipitaciones y caudales)
- Modelación hidráulica mediante software HEC – RAS.
- Estudio y evaluación de niveles de flujo, verificación de remansos, caudales de diseño en periodos de retorno determinados, evaluación de socavación.
- Planos de resultados hidráulicos (Planta – Perfil de niveles de agua, secciones transversales y áreas de drenaje)
- Planos constructivos, debidamente firmados por el profesional responsable, incluyendo plantas generales, perfiles longitudinales, localización de redes, estructuras hidráulicas, detalles constructivos, cuadros de cantidades y demás información técnica necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- Cálculo del coeficiente de rugosidad usado en el modelo hidráulico, así como la determinación del tipo de flujo del cauce analizado.
- Memorias de Cálculo y resultados de modelos HEC – HMS y HEC – RAS.

- Documentos del profesional (Incluye matrícula profesional, certificado de vigencia y memorial de responsabilidad)

✓ DISEÑO ESTRUCTURAL

El contratista deberá desarrollar los diseños estructurales necesarios para garantizar la estabilidad, resistencia y adecuado comportamiento de las obras contempladas dentro del proyecto, particularmente de las estructuras relacionadas con la red de alcantarillado y las obras requeridas para la intervención y ocupación del cauce.

Para su desarrollo deberán considerarse las condiciones del terreno, características de las obras proyectadas, cargas actuantes, condiciones de servicio y demás variables que incidan en el comportamiento estructural, de conformidad con la normativa técnica vigente.

Los entregables mínimos del componente de diseño estructural deben incluir como mínimo:

- Memorias de cálculo conforme la N.S.R-10 Título A.1.5 (Diseños, Planos, Memorias y Estudios A.1.5.3.1 Memorias Estructurales).
- Planos estructurales con especificaciones técnicas y parámetros de diseño ajustados a la NSR-10 A.1.5.2.1 Planos Estructurales.
- Memorias de Otros Diseños A.1.5.3.2 conforme la N.S.R-10.

- Documentos del profesional (Incluye matrícula profesional, certificado de vigencia y memorial de responsabilidad)

✓ PRESUPUESTO DE OBRA

Con base en los estudios y diseños desarrollados, el contratista deberá elaborar la totalidad de los documentos técnicos y económicos requeridos para definir las obras objeto de construcción.

Los entregables mínimos del componente de presupuesto de obra deben incluir como mínimo:

- Memorias de cantidades de obra, debidamente soportadas mediante los cálculos, mediciones y criterios utilizados para la cuantificación de cada uno de los ítems del presupuesto, en concordancia con los planos, diseños y demás documentos técnicos del proyecto.
- Análisis de Precios Unitarios (APU) y/o estudio de mercado, para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto, incluyendo el análisis de materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás costos directos. Para aquellos ítems que no se encuentren contemplados en la resolución de precios adoptada por la Entidad (Gobernación de Boyacá), deberá presentarse el respectivo estudio de mercado que soporte los valores propuestos.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- Presupuesto general de obra, consolidado con base en las cantidades de obra y los análisis de precios unitarios aprobados, incluyendo la totalidad de los capítulos, actividades, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y valores parciales, hasta obtener el valor total estimado del proyecto.
- Discriminación del A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad), debidamente soportada mediante el análisis de cada uno de sus componentes, indicando los porcentajes aplicados y la metodología utilizada para su determinación, de conformidad con la naturaleza y alcance del proyecto.
- Cronograma de ejecución de obra, elaborado de manera coherente con el alcance del proyecto, en el que se establezcan las actividades, su duración, secuencia, ruta crítica, hitos principales y plazo estimado de ejecución, permitiendo realizar el seguimiento y control del desarrollo de la obra.
- Especificaciones técnicas de cada una de las actividades, elaboradas de conformidad con la normatividad técnica vigente, en las que se definan el alcance de cada ítem, los materiales, equipos, procedimientos constructivos, controles de calidad, criterios de aceptación, unidad de medida, forma de pago y demás condiciones necesarias para la correcta ejecución de las obras.

- Documentos del profesional (Incluye matrícula profesional, certificado de vigencia y memorial de responsabilidad)

✓ **ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO**

Informe sobre el análisis de riesgos conforme a las recomendaciones establecidas en este documento y en la guía del DNP, el cual debe ser anexado debidamente firmado por el profesional a cargo.

- Matriz de riesgos debidamente firmada por el profesional responsable
- Anexos: información primaria y secundaria utilizada para la elaboración del informe y la matriz de riesgos.

✓ **GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS:**

El contratista se encargará de gestionar los documentos necesarios para obtener los permisos y autorizaciones aplicables a cada proyecto, incluyendo:

- Permisos ambientales (ocupación de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal, explanación vial, y todos los que le apliquen a cada proyecto de acuerdo con la normativa nacional, según aplique).
- Documentos que acrediten propiedad, posesión o servidumbre, debidamente diligenciados y firmados.

 Las demás aplicables; incluir planos de localización, fotografías de campo y aéreas.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Lo anterior deberá cumplir con la normatividad vigente, emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los documentos.

b. FASE II REHABILITACIÓN / MANTENIMIENTO

Consiste en la ejecución específica de las obras que resulten necesarias de acuerdo con la ejecución de la Etapa I y que deriven en la consecución del objeto principal del proceso de selección, de acuerdo con los productos elaborados, entregados y aprobados por la interventoría en la etapa I, basados en las especificaciones técnicas que hacen parte de este proceso de selección.

Estos deben estar debidamente aprobados por las entidades que intervengan con el desarrollo del proyecto (empresas de servicios públicos, entidades del orden territorial, entidades del orden nacional (MVCT), corporaciones ambientales, etc.).

Las obras que se ejecutarán en la Etapa II deberán ser completamente funcionales e integrales, por lo cual el contratista, desde la etapa de estudios y diseños, deberá contemplar la totalidad de las obras de ingeniería para su puesta en funcionamiento.

Se busca contar con una infraestructura que cumpla los estándares y los requerimientos dados en las especificaciones técnicas y que se facilite su ejecución mediante la implementación de un sistema constructivo por método tradicional, que cumpla con las normas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que permita adaptarse a las condiciones físicas y bioclimáticas del sitio donde se desarrollará el proyecto, que contemple materiales de fácil transporte, rapidez en la ejecución y de posterior facilidad en el mantenimiento sin alterar la calidad de la obra entregada.

El CONTRATISTA desde el momento de presentar su propuesta, se obliga a adoptar e implementar todas las medidas técnicas, ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, sociales, jurídicas, e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, comunidades o al medio ambiente de la zona de influencia del proyecto, y a garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores. Así mismo, será obligación del CONTRATISTA asumir los costos adicionales derivados de una deficiente ejecución de la etapa I, en relación con cualquiera de los aspectos del proyecto.

Una vez desarrollados los estudios y diseños, el contratista deberá ejecutar las obras definidas en los diseños, de acuerdo con las cantidades de obra, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos que hagan parte integral del contrato que permitan la rehabilitación y mantenimiento de la red de alcantarillado objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del objeto del contrato el interventor deberá hacer el seguimiento a la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas, que deriven de la ejecución de los estudios y diseños, y que deberán estar relacionados con la proyección establecida a continuación:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
1		PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES			

1.1	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	Precios Gober.	ML	63,50	
1.2	2.01.13	DEMOLICIÓN DE ANDÉN O PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO E > A 12 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M2	10,20	
1.3	2.01.15	DEMOLICIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	UNIDAD	4,00	
1.4	3.13.16	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE E = 10 CM. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M2	8,50	
1.5	5.02.07	DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Precios Gober.	UNIDAD	1,00	
1.6	2.02.15	EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	59,78	
1.7	2.01.71	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	M3	27,68	
2.4	2.01.68	RETIRO TUBERÍA EXISTENTE > A 12"	Precios Gober.	ML	10,20	
2	**REDES ALCANTARILLADO SANITARIO - TUBERÍA Y RELLENOS**					
2.1	5.01.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	Precios Gober.	ML	63,50	
2.2	5.02.06	CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO DE 200 MM. X 160 MM. (INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN).	Precios Gober.	UND	3,00	
2.3	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Precios Gober.	M3	15,14	
2.4	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	44,69	
3	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y CONCRETOS**					
3.1	5.01.07	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Precios Gober.	UND	5,00	
3.2	5.02.09	PLACA DE FONDO O BASE EN CONCRETO DE 28 Mpa (4000 PSI). PARA POZO DE INSPECCIÓN. D = 1.70 M	Precios Gober.	UND	5,00	
3.5	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	Precios Gober.	UND	5,00	
3.6	2.02.03	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	Precios Gober.	UND	3,00	
3.7	N/A	TAPA (FUNDIDA) PARA CAJA DE INSPECCIÓN 0,80 M X 0,80 M CON MALLA DE REFUERZO EN VARILLA DE 3/8	Estudio mercado	M3	3,00	
3.8	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	Precios Gober.	UND	5,00	
4	**ESTRUCTURA PASO ELEVADO**					
4.1	3.13.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE MANUAL DE ESTRUCTURA METÁLICA	Precios Gober.	KG	3.255,92	
4.2	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	Precios Gober.	KG	3.227,90	
4.3	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	Precios Gober.	M3	1,76	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

4.4	2.02.10	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	Precios Gober.	M3	9,60
4.5	3.10.12	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	Precios Gober.	KG	1.133,36
5	TRANSPORTE Y OTROS				
5.1	3.08.24	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 M., EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	M2	10,20
5.5	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).	Precios Gober.	M3/KM	878,91

4. REGULATORIO

Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2056 de 2020. "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"
- Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."
- Resolución CRA 943 de 2021 Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.
- Legislación ambiental municipal y nacional.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional.
- Ley 99 de 1993 Creación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales.
- Decreto 1541 de 1978 Reglamentación de Aguas No Marítimas.
- Decreto 3930 de 1910 Usos del agua y residuos líquidos.
- Decreto 1594 de 1984 o la norma que la sustituya
- Ley 373 de 1997 Ahorro y Uso Eficiente del Agua.
- Resolución 0330 de junio 08 de 2017. Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS.
- Ley 142 de 1994 De los servicios públicos.
- Ley 09 de 1979. Código sanitario.
- Ley 388 de 1998 Ordenamiento territorial.
- EOT Municipal.
- Resolución 1433 de 2004 Reglamentación Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Resolución 2145 de 2005 Objetivos de calidad y PSMVS.
- Resolución 1310 de 2007.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- Resolución 0631 de 2015. Se establecen parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10, y sus modificaciones en los decretos 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de	Ingeniería civil y arquitectura

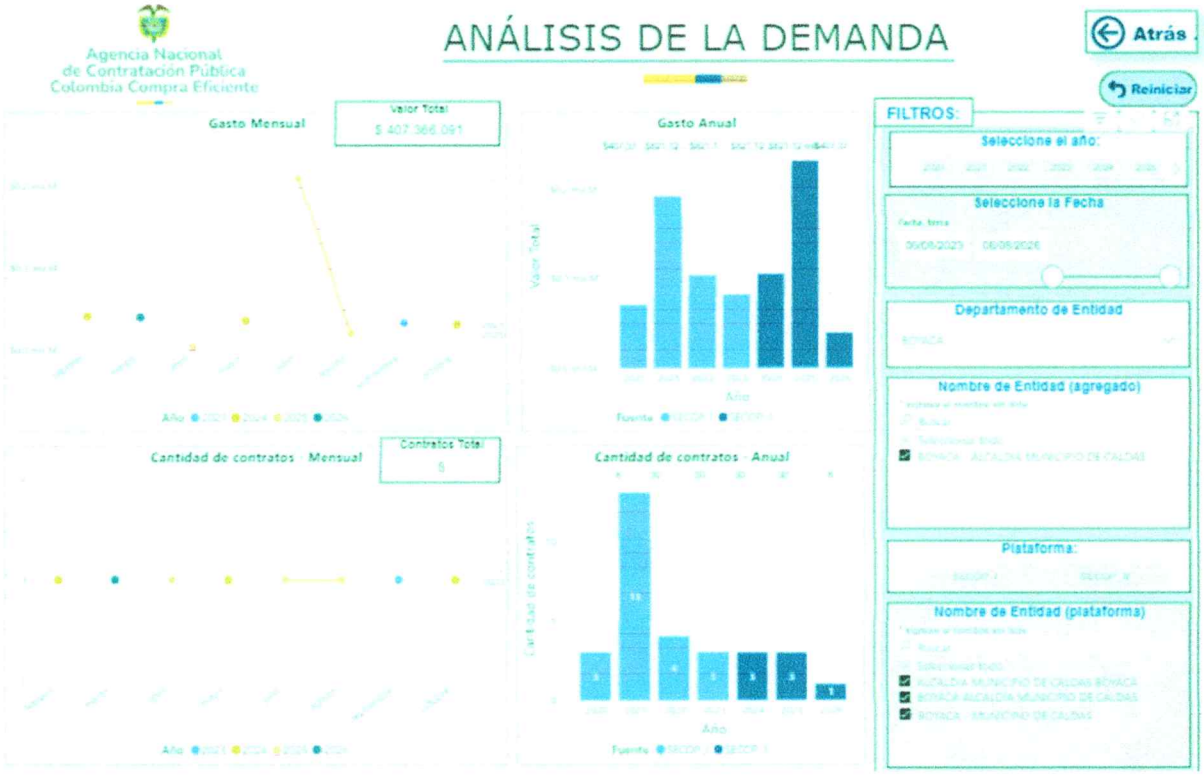
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

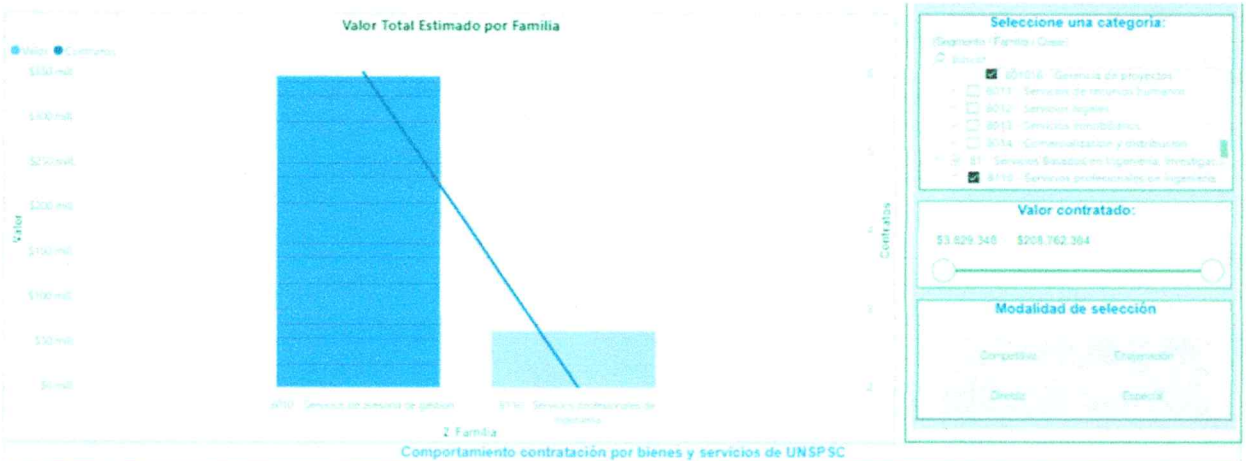
		ingeniería y arquitectura	

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso.

Verificado el análisis de la demanda para el municipio de Caldas en las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo que va del 2026, para las clases, 81101500 y 80101600 se encuentra lo siguiente:



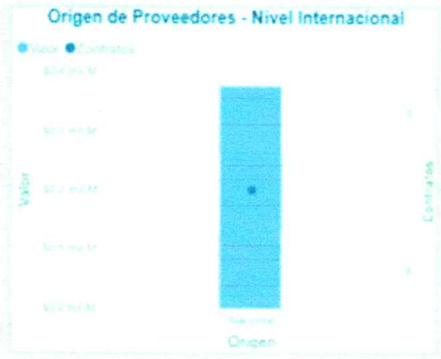


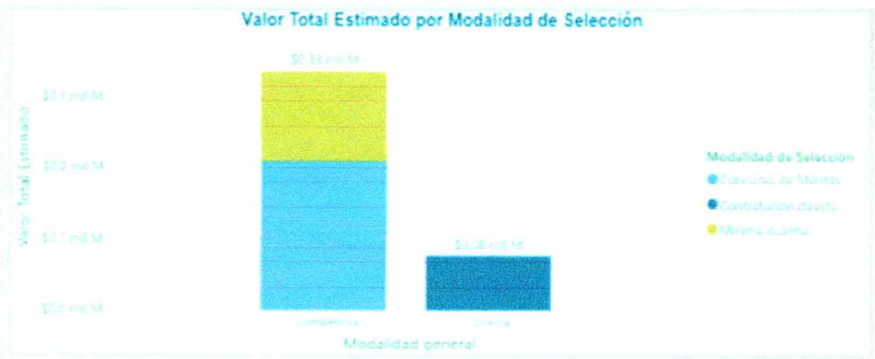
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
8010 - Servicios de asesoria de gestion				2	$75.000.000	18,41%	3	$231.385.091	56,80%	1	$38.951.000	
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	1	$32.000.000	7,86%	1	$30.030.000	7,37%						
Total	1	$32.000.000	7,86%	3	$105.030.000	25,78%	3	$231.385.091	56,80%	1	$38.951.000	



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660





De lo anterior se puede evidenciar que para las clases 80101600, 81101500 el municipio de Caldas ha realizado unos diez (10) contratos en las últimas vigencias, tres (3) en la vigencia 2023 ($81.592.500), tres (3) en la vigencia 2024 ($105.030.000), tres (3) en la vigencia 2025 ($231.385.091) y uno en lo que va de la vigencia 2026 ($38.951.000) para un total de $456.958.591.

Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados con el MUNICIPIO DE CALDAS que incluyen las clases 80101600, 81101500 se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de la clase en análisis son de origen boyacense (75,0%) y el resto de la proporción 12,5% para proveedores de Cundinamarca y 12,5 del Distrito capital.

De igual manera es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el Municipio De Caldas no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen las clases 80101600, 81101500 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la contratación directa seguida por el concurso de méritos.
La contratación fue realizada a través de las plataformas SECOP 1 (año 2023) y SECOP 2 (años 2024, 2025 y 2026)

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	CAO No. 029 DE 2019
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDAS
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA QUIPE CERRO ALTO Y PEDERNALES VEREDA PALMAR DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

VALOR	$ 23,050,000.00
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
EXPERIENCIA	➢ EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia a través de la presentación de un (01) contrato celebrado con entidad pública, cuyo objeto corresponda a interventoria. Para acreditar la anterior experiencia se debe aportar certificación donde se verifique (valor, entidad contratante, contratista, plazo) y/o copia integra de los contratos y/o aceptaciones de oferta y/o acta de recibo final o liquidación. ➢ RECURSO HUMANO SOLICITADO PERFIL DIRECTOR DE INTERVENTORIA UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA, (Dedicación al proyecto 50%) El profesional propuesto como Director de Interventoria tendrá que acreditar lo siguiente: - Matrícula profesional de Ingeniero civil y/o transporte y vías y/o sanitario y/o sanitario y ambiental, con posgrado en gerencia de obras, con experiencia profesional de mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y deberá acreditar haberse desempeñado como director de interventoria en mínimo ocho (8) proyectos que en su objeto o actividades contemplen obras hidrosanitarias, de los cuales al menos 3 deberán superar individualmente 2 veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. PERFIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA. (Dedicación al proyecto 50%) El profesional propuesto como residente de interventoria tendrá que acreditar lo siguiente: - Matrícula profesional de Ingeniero de ingeniero civil, con experiencia profesional de mínimo 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional, deberá haberse desempeñado como residente de interventoria en al menos 4 proyectos de interventoria a obras públicas.

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel departamental las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	MR-IMC-034-2025
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAQUIRA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CARRERA 1C Y DE LA VEREDA RESGUARDO ORIENTE VÍA QUE CONDUCE AL SECTOR LAS ANTENAS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA BOYACÁ
VALOR	$ 36.614.054

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

<table>
<tr><td>MODALIDAD</td><td>MÍNIMA CUANTÍA</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA / EQUPO PROFESIONAL</td><td>
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>REQUISITOS MINIMOS</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Cantidad: Uno (1)</td><td>PERFIL: Ingeniero sanitario especialista en gerencia proyectos y/o gerencia ambiental con diplomado en área de conocimiento.

a) Experiencia general: Mínimo de ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
b) Experiencia especifica: Director y/o Coordinador y/o especialista y/o Director Residente y/o Residente de interventoria de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso em máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoria de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT.

DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 25% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.</td></tr>
<tr><td>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Cantidad: Uno (1)</td><td>PERFIL: Ingeniero civil o ingeniero sanitario especialista en gerencia de proyectos

c) Experiencia general: Mínimo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
d) Experiencia especifica: Residente y/o Director y/o coordinador y/o especialista de interventoria de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso em máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoria de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT
DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

6.2.2 EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA ACREDITADA

Se considerará la experiencia mediante la presentación de los siguientes contratos que deben encontrarse celebrados, ejecutados y liquidados en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, que cumplan los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe presentar como experiencia general en máximo Un (1) contrato que se encuentren celebrados, ejecutados y liquidados en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, que cumplan los siguientes requisitos: Los contratos deberán acreditarse mediante copia y en caso de tener adiciones anexar su copia y/o certificaciones que permitan la verificación.

- Copia del acta liquidación y/o certificacion debidamente suscrita por el contratista y la entidad contratante o soporte equivalente.
- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que el valor individual de los contratos aportados presente una cuantía superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.
- Que contengan un objeto y/o ejecución afin o similar al objeto del presente proceso, entendido como afin o similar: INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Además, la experiencia podrá ser refrendada en conjunto por los integrantes del consorcio, unión temporal o por uno de ellos.
- Cuando el oferente presente contratos, en los cuales conste que participó en la ejecución bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, este deberá expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito de cuantia previsto en este numeral.
- En el evento que el contrato haya sido suscrito con persona de derecho privado, el proponente deberá anexar: copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe presentar como experiencia especifica Un (1) contrato que se encuentren celebrado, ejecutado y liquidado en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, celebrado con entidades públicas y/o privadas, que cumpla los siguientes requisitos:

- Los contratos deberán acreditarse mediante copia y en caso de tener adiciones anexar su copia y/o certificaciones que permitan la verificación.

- Copia del acta liquidación y/o certificación debidamente suscrita por el contratista y la entidad contratante o soporte equivalente.
- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que el valor del contrato aportado presente una cuantía igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.
- Que contengan un objeto y/o ejecución afin o similar al objeto del presente proceso, entendido como afin o similar: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O SANITARIO.
- Que en la ejecución de actividades incluya al menos las siguientes:
 - Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC Sanitaria
 - Suministro, transporte e instalacion de Tubería NOVAFORT
 - Construcción de Sumideros de aguas lluvias

No. PROCESO	SM-MC-013-2026
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATEO

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA CON EL OBJETO: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA SEGUNDA HASTA LA CARRERA TERCERA ENTRE CALLES QUINTA Y SEXTA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ
VALOR	$ 42.553.740
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA / EQUPO PROFESIONAL	

5.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

Acreditar Experiencia General mediante la presentación de mínimo TRES (03) contratos acompañados del Acta de Recibo Final y/o Liquidación celebrados con entidad públicas y/o privadas cuyo objeto o alcance esté relacionado con la **INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA VIAL.**, y además cuyo valor individual expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales (SMML) sea mayor o igual a una vez el presupuesto oficial.

5.2.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Acreditar Experiencia General mediante la presentación de mínimo UN (01) contrato acompañado del Acta de Recibo Final y/o Liquidación celebrado con entidad pública y/o privada cuyo objeto o alcance esté relacionado con la **INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA VIAL.**, y además cuyo valor individual expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales (SMML) sea mayor o igual a una vez el presupuesto oficial.

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO:

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral, cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno, mientras se desarrollen las actividades de su competencia:

CARGO	TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental con Postgrado a nivel	Diez (10) años de Experiencia General contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y mínimo Tres (03) años desde la obtención del	Acreditar experiencia Especifica mediante certificación de haber participado como mínimo en dos (02) contratos como director de Interventoria y/o Consultorías y/o	20%

		de maestria en Ingeniería Civil con énfasis en Hidroambiental y/o similar.	título de Postgrado., además deberá acreditar formación adicional a título de diplomado y/o curso en Gerencia de Proyectos con una intensidad no inferior a 120 horas.	Estudios y Diseños relacionadas con diseño de acueductos y/o sistemas de agua potable y/o como contratista de infraestructura vial y/o de infraestructura de saneamiento básico con entidades públicas y/o privadas.	
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental con Postgrado a nivel de maestria en Ingeniería Civil con énfasis en Hidroambiental y Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE y/o similares.	Cinco (05) años de Experiencia General contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y mínimo Tres (03) años desde la obtención del título de Postgrado., además deberá acreditar formación adicional a título de diplomado y/o curso en Operaciones de sistemas de potabilización de agua con una intensidad no inferior a 40 horas	Acreditar experiencia Especifica mediante certificación de haber participado como mínimo en tres (03) contratos y/o proyectos como Residente de Interventoria y/o Contratista de Interventoria y/o Asesor Hidráulico y/o Hidrólogo y/o Asesor Hidráulico y/o Hidrólogo y/o Especialista Hidrológico en apoyo a proyectos de gestión sostenible de recursos naturales y/o infraestructura vial y/o alcantarillados con entidades públicas y/o privadas.	100%

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 80101600, 81101500 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catalogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



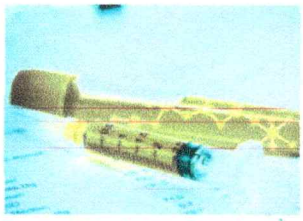
Adquisición de III Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y III Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

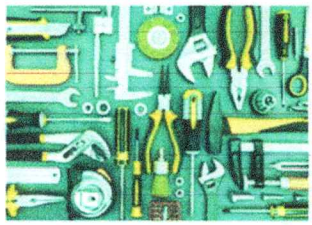
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



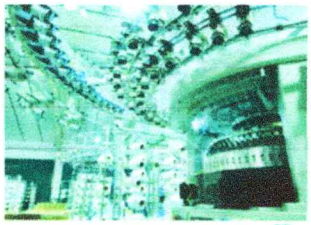
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación

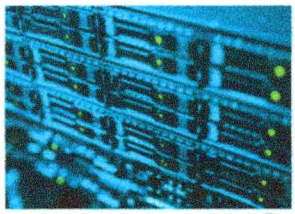
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



IAD Servicios Financieros II



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional II



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Uniformes para Labor y Usos Varios



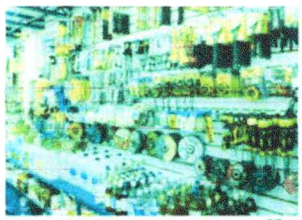
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Dotaciones Escolares II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IADISCA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

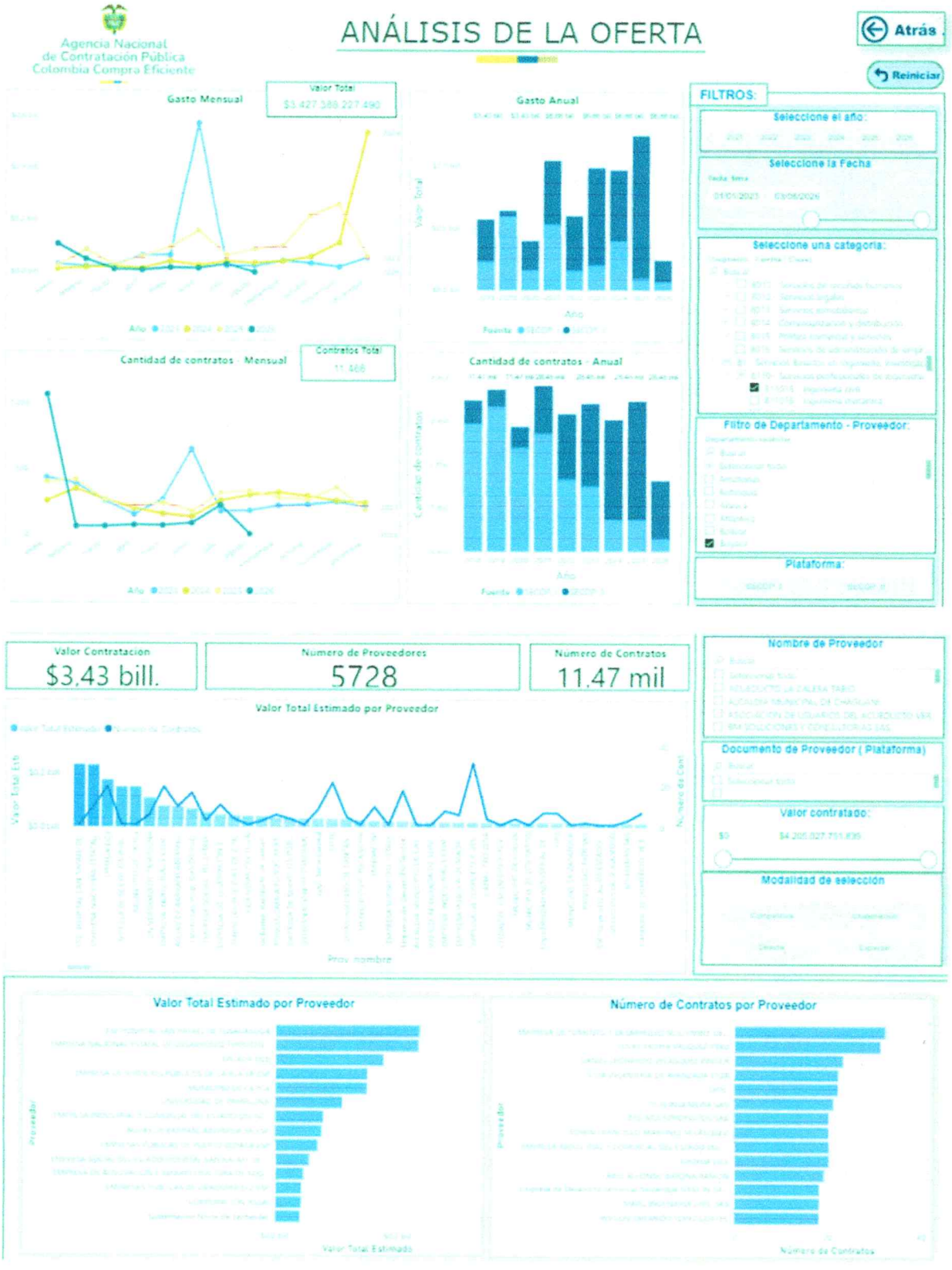


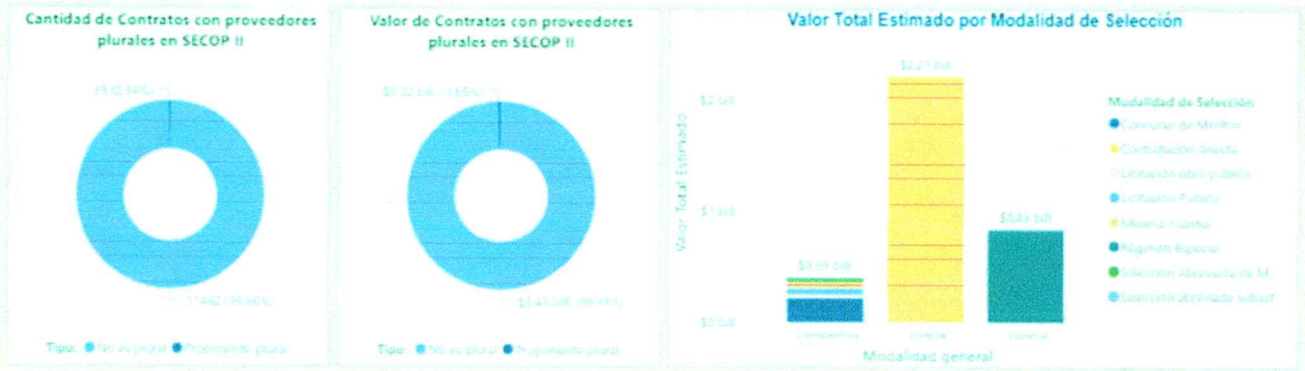
Instrumento de Agregación de Demanda - IADISCA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

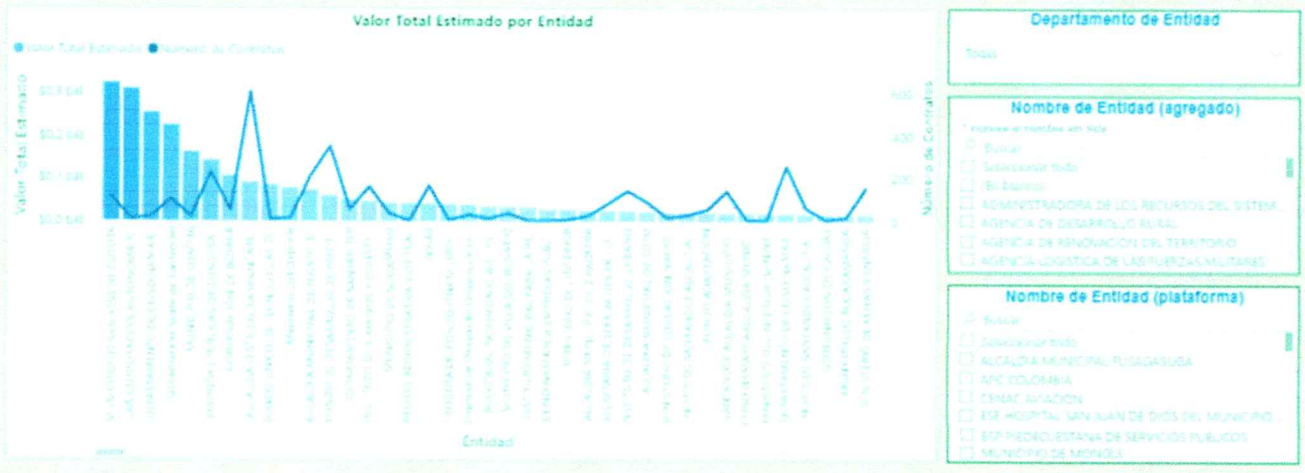
Una vez verificados los Acuerdos Marco se evidencia que el objeto a contratar no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios, por lo tanto, el municipio de Caldas adelantará el presente proceso a través de una selección de mínima cuantía.

6.2 Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 80101600, 81101500, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.427.389.227.490
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11.466
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratacion
$3,43 bill.
Numero de Proveedores
5728
Numero de Contratos
11,47 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1792	$320.199.627.793	9,04%	1624	$678.558.039.384	19,80%	1880	$772.648.353.360	22,54%
801016 - Gerencia de proyectos	1792	$320.199.627.793	9,04%	1624	$678.558.039.384	19,80%	1880	$772.648.353.360	22,54%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1594	$663.042.994.224	19,35%	1393	$285.007.895.335	8,32%	1561	$471.952.833.478	13,77%
811015 - Ingeniería civil	1594	$663.042.994.224	19,35%	1393	$285.007.895.335	8,32%	1561	$471.952.833.478	13,77%
Total	3086	$983.242.622.017	28,69%	3017	$963.565.934.719	28,11%	3441	$1.244.601.186.838	36,31%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	cipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	,80%	1880	$772.648.353.360	22,54%	554	$171.428.706.922	5,00%	6250	$1.942.834.727.459	56,65%
801016 - Gerencia de proyectos	,80%	1880	$772.648.353.360	22,54%	554	$171.428.706.922	5,00%	6250	$1.942.834.727.459	56,65%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	32%	1561	$471.952.833.478	13,77%	668	$64.549.776.994	1,88%	5216	$1.484.553.500.031	43,31%
811015 - Ingeniería civil	32%	1561	$471.952.833.478	13,77%	668	$64.549.776.994	1,88%	5216	$1.484.553.500.031	43,31%
Total	,11%	3441	$1.244.601.186.838	36,31%	1622	$235.978.483.916	6,89%	11466	$3.427.388.227.490	100,00%

Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo que va de 2026 para las clases 80101600, 81101500 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2025; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron durante dicho

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

periodo total de 11466 contratos los cuales fueron suscritos a través de la plataforma SECOP II y SECOP I.

Así mismo se puede evidenciar que respecto al número de proveedores según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2023 hasta lo que va del 2026, en la zona centro oriente se encuentran 5728 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 80101500, 80101600.

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 80101500, 80101600 se celebraron 11462 (99,66%) contratos con proveedores no plurales y 39 (0,34%) contratos con proveedores plurales; lo cual nos demuestra que la mayoría de estos contratos han sido ejecutados por proponentes no plurales

De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80101500, 80101600 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; observándose que la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue la contratación directa (65%) con 2.21 Billones de pesos y la contratación especial (24,4) con 0,83 billones de pesos.

De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en la Boyacá para las vigencias 2023 hasta lo que va del 2026, se celebraron un total de 2782 contratos para las clases 72000000, 81000000,82000000 de los cuales 970 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 1812 a través del SECOP II. De igual manera se evidencia que la contratación de estas clases se realizó en su mayoría, a través de las modalidades de contratación directa (63,6%), Régimen especial (20,0%)

6.3 Identificación De Proveedores

Las actividades de arquitectura e ingeniería, en consultoría, ensayos y análisis técnicos se encuentra clasificado por códigos CIUU así:

- M71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
- M711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- M712 Ensayos y análisis técnicos

Es de pertinente recordar que las consultorías se consideran únicas; ya que comprenden estudios específicos con resultados disimiles; ya sea por su producto, o por las técnicas utilizadas, que determinan costeos diferentes para su ejecución. Estas consultorías se pueden clasificar en dos grupos:

a) Estudios y diseños.
b) Trabajos de Interventoría.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en la Región Centro Oriente:

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en la Región Centro Oriente:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
804011804	COPOWER LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804014238	DESING LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800089032	ANDINA POZOS LTDA	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
829000918	GAMMA RITE LIMITADA EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800163101	M Y J INGENIERIA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900560824	CONDUCCION DE FLUIDOS REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
830504035	ARDECO SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900285471	NITEIKU COLOMIBA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804016152	SIAMA LTDA	SANTANDER	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
804007055	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION S.A.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830045782	TELEMEDICIONES S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900740885	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830098293	OPOON CONSTRUCCIONES SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900251513	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900111588	INVERSIONES SANCE S.A.S.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
800182884	COINGESER LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900508501	INGEOTEK B SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890201949	ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍA S.A.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804001735	INTERPRO S.A.S	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOYACA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804002564	MOVIPETROL S,A,S	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900680512	RESERVA DE TOCOGUA SAS	BOYACA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018

8. CONCLUSIONES

a) Teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Caldas para el año 2026, se realizará la contratación de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES Y OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y PUESTA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

EN MARCHA DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR", a través de un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.

b) De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de Caldas y demás entidades en contrataciones similares durante los últimos años, y en concordancia con los requerimientos de pliego tipo se tiene en cuenta la condición:

EXPERIENCIA GENERAL:

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos de interventoría acompañados de las actas de recibo y/o actas de liquidación y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A CONTRATOS DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O PLUVIAL, de conformidad con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	Porcentaje del valor de los contratos respecto del presupuesto oficial
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 en adelante	150%

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN INTERVENTORIAS A CONSULTORIAS Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS EN PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL)**

c) En el análisis del sector, en contrataciones similares a la que pretende realizar el Municipio de Caldas, se ha requerido un equipo mínimo compuesto por Director y Residente de Interventoría. Teniendo en cuenta el análisis de costos, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución No. 050 de 2025 expedida por la gobernación de Boyacá que dicta en su artículo 10: el porcentaje de interventoría se calculará hasta el siete por ciento (7%) del costo del proyecto, luego de esto se determina que la solicitud de un (1) profesional integral que adelante las labores de director y residente, definen lo siguiente:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PERFIL	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA

Director / Residente de Interventoría	1	Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero sanitario y ambiental.	100%	**Experiencia General**: Experiencia mínima de SEIS (6) años contados a partir de la fecha de la matrícula profesional. **Experiencia Específica**: Acreditar dos (2) proyectos como director de obra y/o director de interventoría en la Construcción de sistemas y/o redes de alcantarillado y un (1) proyecto como director de obra y/o director de interventoría en la Consultoría – Estudios y Diseños de sistemas y/o redes de alcantarillado

JORGE IVÁN OVALLE CASTILLO
Secretaria Planeación y Obras Públicas
Caldas – Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Johana Bohórquez Profesional Externo Apoyo Técnico		Laura Carolina Gómez Asesora Jurídica		Diego Alejandro Lancheros Ruiz alcalde Municipal	
Nombre del documento	Análisis del Sector				**Versión**
Dependencia	Secretaria Planeación y Obras Públicas	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660